

EVIDENCIA E1La

PRESUPUESTO POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD 2025			
Actividad programada para alcanzar la meta	Inversión a realizar para ejecutar la actividad	Estado de cumplimiento	Observación
Diseñar un presupuesto en donde se especifiquen los recursos destinados para desarrollar el plan de acción de la política de participación social en salud.	\$54.116	CUMPLE	
Incluir en el cronograma de formación continua capacitaciones de la política de participación que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de este tema en el personal de salud.	\$54.116	CUMPLE	
Solicitar apoyo a la secretaría de salud para capacitar a los trabajadores en la política de participación social en salud.	\$40.000	CUMPLE	
Capacitar al personal de salud en la temática de enfoque diferencial incluyendo el protocolo definido en la institución.	\$54.116	CUMPLE	
Educar a los trabajadores en temas de habilidades blandas que incluya la comunicación asertiva, empatía, resolución de conflictos y derecho a la salud.	\$43.300	CUMPLE	
Certificar a los colaboradores por participar en capacitación dictada por la secretaría de salud en tema de política de participación social en salud.	\$108.232	CUMPLE	
Realizar talleres sobre el manejo de plataformas digitales, redes sociales y herramientas de comunicación virtual.	\$150.000	CUMPLE	
Publicar en la página web poster informativo de política de participación social en salud.	\$100.000	CUMPLE	
Implementar mensajería que informe a los pacientes la convocatoria de asociación de usuarios.	\$50.000	CUMPLE	
Aplicar encuesta a los trabajadores para conocer las necesidades de formación en salud pública y participación social.	\$108.232	CUMPLE	
Llevar a cabo la semana de la salud en donde participen los trabajadores.	\$800.000	CUMPLE	
Socializar por medio del canal de comunicación de la compañía temáticas de enfoque diferencial incluyendo el protocolo definido en la institución.	\$54.116	CUMPLE	
Campaña de promoción y prevención en IPS externa.	\$5.000.000	CUMPLE	
Poster informativo en tema relacionado con la gestión pública.	\$100.000	CUMPLE	
Continuar con el chatbot y línea de atención por WhatsApp para responder dudas de la ciudadanía en tiempo real.	\$172.000.000	CUMPLE	
Incluir la temática de control social en los procesos de inducción y reintroducción de los trabajadores.	\$50.000	CUMPLE	
Dejar a disposición el buzón de sugerencias con el fin de fortalecer la participación ciudadana.	\$50.000	CUMPLE	
Poster informativo relacionado con el tema de control social.	\$54.116	CUMPLE	
Tener a disposición de los pacientes los diferentes canales de comunicación (contactenos, línea de atención y WhatsApp corporativo).	\$1.000.000	CUMPLE	
Crear y facilitar espacios de encuentro para los usuarios, fomentando su participación y proporcionándoles las herramientas necesarias para ejercer su derecho a la participación social en el ámbito de la salud.	\$50.000	CUMPLE	
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO		\$179.920.344	

EVIDENCIA E1Lb

[illegible]

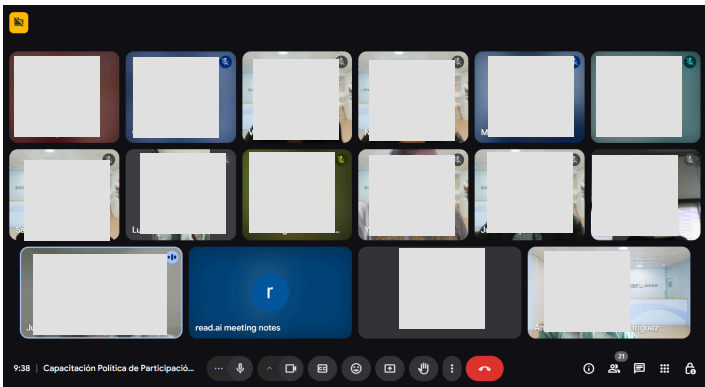
EVIDENCIA E1Le

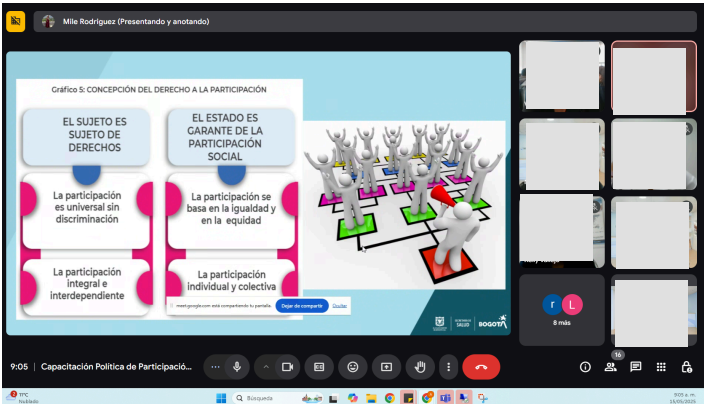
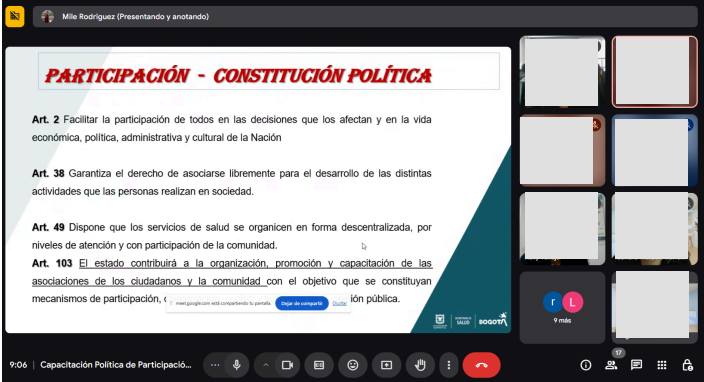
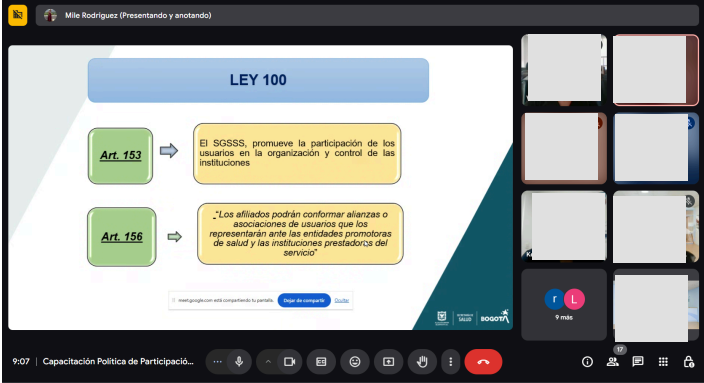
Orden del día: Política de participacion social en salud / Participación social en salud	Lugar: Virtual (meet)	Convocante: CALIDAD
Fecha: 15 de Mayo del 2025 12 de Junio del 2025	Hora Inicio: 09:00 am 11:00 am	Hora Finalización: 10:00 am 12:00 pm

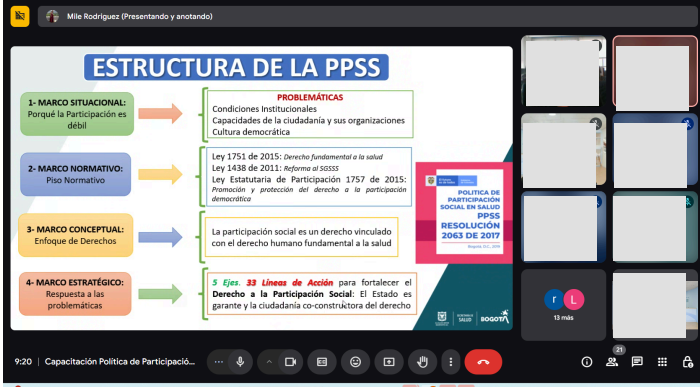
CONVOCADOS/ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Empresa	Proceso	Firma
	Gestora institucional de la dirección de participación de la SDS	SDS	
	Coordinadora de Calidad	Calidad	
	Analista de Calidad	Calidad	
	Dir. Sudamérica H	Administrativo	
	Dir. de Estrategia Comercial y Operativa de SH	Administrativo	
	Médico	Asistencial	
	Auditora Interna	Administrativo	
	Aprendiz IT	Administrativo	

	Director Médico Internacional	Administrativo	
	Supervisora Call center	Administrativo	
	Analista Contable	Administrativo	
	Asistente Contable	Administrativo	
	Asesor Comercial	Administrativo	
	Psicóloga	Asistencial	
	Analista administrativo y financiero	Administrativo	
	Contadora	Administrativo	
	Jefe de Talento Humano	Administrativo	
	Analista de Talento Humano	Administrativo	
	Asistente de Investigación	Administrativo	
	Médico	Asistencial	
	Asesor Comercial	Administrativo	
	Operador Contact Center SAC	Administrativo	
	Asesor Comercial	Administrativo	
	Operador Contact Center Front	Administrativo	
	Médico General	Asistencial	

	Jefe Administrativo	Administrativo	
	Asesora Recompras	Administrativo	
	Asistente Administrativo	Administrativo	
	Administradora de Clínica	Administrativo	
	Administradora de Clínica	Administrativo	
	Especialista en Campañas Digitales	Administrativo	
	Psicóloga	Asistencial	
	Operador Contact Center SAC	Administrativo	
	Química Farmacéutica	Administrativo	
	Asistente Administrativo	Administrativo	
	Analista de Marketing Digital Corporativo	Administrativo	
	Operador Contact Center SAC	Administrativo	

TEMAS TRATADOS		
Tema / Asunto	Comentarios	Acuerdos / Conclusiones
Formulario de asistencia	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdp0-lzOI5v0ayIHtGCOYo619D-GN_T1TOHC-ZI9E7r1Z3Hw/viewform?usp=header	Se diligencia el formulario de asistencia
Registro fotografico de la reunión		Se deja soporte de la reunión

Introducción		La capacitación se centró en la política de participación social en salud, destacando el derecho de los ciudadanos a involucrarse en decisiones relacionadas con su salud.
Participación constitución política		Se da a conocer por parte de la funcionaria de la Secretaría de Salud la participación, relacionada con la constitución política.
Participación en salud		Se da a conocer por parte de la funcionaria de la Secretaría de Salud los conceptos de participación social y participación en las instituciones del SGSSS
Ley 100 de 1993		Se da a conocer por parte de la funcionaria de la Secretaría de Salud los artículos en donde se menciona la PPSS en la ley 100 de 1993.

Decreto 780 de 2016		Se brinda información de la participación en salud de acuerdo a este decreto.
Decreto 1757 de 1994	DECRETO 1757 DE 1994 Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 4 del Decreto Ley 1298 de 1994	Se da a conocer por parte de la funcionaria de la Secretaría de Salud el decreto por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social.
Estructura de la PPSS		Se da a conocer la estructura de la Política de Participación Social en Salud.

Otros temas
tratados en la
capacitación
brindada por la
Secretaría de Salud

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo General:

Planificar y desarrollar las **directrices** que le permitan al **Estado** garantizar el **derecho a la participación social en salud** y su fortalecimiento; y a la **ciudadanía** la apropiación de mecanismos y condiciones para **ejercer la participación** con decisión para el cumplimiento del **derecho a la salud**, en el marco de la **Ley Estatutaria de Salud** en armonización con la Política Integral de Atención en Salud (PAIS-MAITE).

9:20 | Capacitación Política de Participació...

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la Participación social en salud.
- 2- Fortalecer capacidades de la ciudadanía para intervenir, incidir y decidir en la formulación de políticas públicas de salud: diseño, ejecución, evaluación
- 3- Promover la PSS para impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto cuidado. Propiciar la defensa del derecho a la salud de los ciudadanos y detectar temas cruciales para mejorar los niveles de satisfacción.
- 4- Incentivar el ejercicio de control social y veeduría de recursos del sector salud y el cumplimiento de los planes de beneficios.
- 5- Promover los procesos de gestión y garantía en salud, y la participación en la presupuestación participativa en salud.

9:21 | Capacitación Política de Participació...

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

Marco legal

Resolución 2063 de 2017
Política de Participación Social en Salud

No	Eje estratégico	Líneas de acción
1	Fortalecimiento institucional	9
2	Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales	9
3	Impulso a la cultura de la salud	5
4	Control social en Salud	6
5	Gestión y garantía en salud con participación	4

9:21 | Capacitación Política de Participació...

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

Estrategias para operar la PPSS

Herramientas para cuilificar y generar conocimientos

1- Gestión

2- Educación y Formación

3- Comunicación

Instalaciones de condiciones operativas para garantizar la participación.

Organizar - Articular

Intervenciones Plan de Acción

Interacción y articulación de actores, diálogo para garantizar el acceso a la información

9:23 | Capacitación Política de Participació...

- Marco estratégico.
 - Objetivos generales y específicos.
- Marco legal.
- Estrategias para operar la PPSS.
- Ruta para operar la PPSS.
- Ejes.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación.

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

Ruta para operar la PPSS

Se descomponen en el marco de las competencias de cada entidad

9:24 | Capacitación Política de Participación...

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

Marco estratégico - Ejes

Eje	Fortalecimiento institucional para la gestión del derecho a la participación	Fortalecer capacidades institucionales para que el Estado cumpla su papel de garante, recordo técnico, logístico, operativo financiero y humano.	Fortalecer las estructuras del nivel nacional y territorial que lideran la promoción de la participación social en salud.
Eje 1	Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	Fortalecer y desarrollar capacidades ciudadanas: lograr un rol activo, participación social para incidir y decidir en la gestión pública en salud.	Definir y brindar herramientas para que se cumpla este rol en ciudadanía. Coordinación – Alianzas – Strengas en el marco del derecho a la salud.
Eje 2	Intensificar la cultura de la salud – Aproximación de la salud en la vida colectiva.	El Estado garantiza y fomenta el ejercicio del ciudadano (directivo) y del involucrado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.	Recapitular a la ciudadanía en los programas de PAU y a la PPSS en los lineamientos de salud pública orientados a las Entidades Territoriales.
Eje 3	Control Social: Elemento crucial para la gestión de la salud	Fortalecer control ciudadano en recursos públicos, instituciones y acciones del sistema. Busca una ciudadanía apropiada de la construcción social de la salud.	Fortalecer las veedurías ciudadanas en salud, para mejorar acceso a información, procesos de formación, reconocimiento y medios para acceder información.
Eje 4	Gestión y gestión de la salud con participación en el proceso de decisión.	El ciudadano ejerce instrumentalmente y horizontalmente , con condiciones institucionales que le permitan incidir en la gestión del sector salud por su impacto, dirección, implementación, control de políticas, programas, y generación de proyectos en la preservación del sector en la toma de decisión y solución de los problemas de salud de la persona.	
Eje 5			

Se presentará la posibilidad metodológica y operativa por el desarrollo de roles y competencias.

9:24 | Capacitación Política de Participación...

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

Seguimiento, monitoreo y evaluación Política de Participación Social en Salud - PPSS

Quien?

- Ministerio de Salud y Protección social, a través del Grupo Gestión y Fomento de la PPSS
- Departamentos y Distritos

Como?

A través de:

- Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO
- Plataforma de Transporte de Información – PISIS

Realizar **seguimiento, monitoreo y evaluación** de la PPSS:

- Identificar los alcances, logros y aprendizajes de la misma por parte de los integrantes del SISOS.

9:37 | Capacitación Política de Participación...

COMPROMISOS / PENDIENTES				
Compromiso / Tarea	Responsable	Fecha	C	NC
Enviar acta firmada a Milena Rodríguez funcionaria de la Secretaría de Salud	Calidad	Mayo 2025		

Fecha de aprobación del Acta: Mayo de 2025

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

Gráfico 5: CONCEPCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

EL SUJETO ES SUJETO DE DERECHOS	EL ESTADO ES GARANTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
La participación es universal sin discriminación	La participación se basa en la igualdad y en la equidad
La participación integral e interdependiente	La participación individual y colectiva



meet.google.com está compartiendo tu pantalla. [Dejar de compartir](#) [Ocultar](#)

9:05 | Capacitación Política de Participació... 16

11°C Nublado Búsqueda 9:05 a. m. 15/05/2025

Mile Rodríguez (Presentando y anotando)

PARTICIPACIÓN - CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Art. 2 Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación

Art. 38 Garantiza el derecho de asociarse libremente para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Art. 49 Dispone que los servicios de salud se organicen en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

Art. 103 El estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones de los ciudadanos y la comunidad con el objetivo que se constituyan mecanismos de participación, ción pública.

meet.google.com está compartiendo tu pantalla. [Dejar de compartir](#) [Ocultar](#)

9:06 | Capacitación Política de Participació... 17

11°C Nublado Búsqueda 9:05 a. m. 15/05/2025

Marca temporal	Puntuación	Cargo	¿De la ley 100 de 1993 cuales son los artículos q. ¿Qué es la participación Social?	Cual es el decreto que organiza y establece las m
15/05/2025 9:29:12	3 / 6	medica	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:40:05	3 / 6	Auditora Interna	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:40:25	3 / 6	Direccion Sudamerica H	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:40:55	3 / 6	ANALISTA CONTABLE	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:41:27	3 / 6	ANALISTA DE TALENTO	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:44:07	2 / 6	psicólogo/sexólogo	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:44:51	3 / 6	asistente contable	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:45:16	2 / 6	Supervisor CC	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:47:17	3 / 6	Asistente de investigaci	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:48:22	3 / 6	Jefe TH	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:48:42	3 / 6	MEDICO	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
15/05/2025 9:50:43	1 / 6	Coordinadora de Calidax	Art. 153 y Art.156.	Participación comunitaria para todos Decreto 780 de 2027
15/05/2025 10:57:56	0 / 6	UROLOGO	Ninguna de las anteriores.	Ninguna de las anteriores es correct: Ninguna de las anteriores es correcta
15/05/2025 14:00:19	2 / 6	ASESORA MEDICA	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:37:28	2 / 6	Asesor Comercial	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1025 de 2005
12/06/2025 11:37:29	2 / 6	Analista de Marketing C	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:38:02	2 / 6	Asesor Front	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:38:13	3 / 6	ASESORA MEDICA	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:38:19	3 / 6	asesora comercial recor	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:39:10	2 / 6	APRENDIZ	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:40:18	3 / 6	Operador call center fro	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:40:29	3 / 6	Asistente administrativa	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:40:31	3 / 6	Administradora clínica l	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:40:49	3 / 6	Agente Contact center	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:41:12	3 / 6	SAC servicio al cliente	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:44:03	2 / 6	ADMINISTRADORA DE C	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:44:08	2 / 6	Asiste administrativo	Ninguna de las anteriores.	Interacción social para intervenir en l Decreto 1757 de 1994

Marca temporal	Puntuación	Cargo	¿De la ley 100 de 1993 cuales son los artículos q...	¿Qué es la participación Social?	Cual es el decreto que organiza y establece las m...
12/06/2025 11:45:04	1 / 6	JEFE ADMINISTRATIVO	Parágrafo 50 y Art. 23.	Interacción social para intervenir en l	Decreto 1025 de 2005
12/06/2025 11:47:16	2 / 6	Química Farmacéutica	Art. 153 y Art.156.	Ninguna de las anteriores es correct	Decreto 1757 de 1994
12/06/2025 11:48:37	3 / 6	Asesor sac	Art. 153 y Art.156.	Interacción social para intervenir en l	Decreto 1757 de 1994

19 de febrero · 65



Te invitamos a conocer el Protocolo de enfoque diferencial para la atención de pacientes.

Documento: [Clic aquí.](#)

Dirigido a toda la compañía a quienes solicitamos diligenciar el siguiente formulario de evaluación: [Clic aquí.](#)

#habilitaciónsomostodos

Protocolo de Enfoque Diferencial



BOSTON
MEDICAL

El objetivo de este protocolo es proporcionar lineamientos a los colaboradores de la IPS Boston Medical sobre la atención al usuario con enfoque diferencial para garantizar una atención integral, igualitaria y transparente que promueva el goce efectivo de los derechos de todos los usuarios.



¿QUÉ ES ENFOQUE DIFERENCIAL?

ES LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE MEDIDAS ENCAMINADAS A ENFRENTAR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ACENTUADA DE ALGUNAS VÍCTIMAS EN RAZÓN DE SU EDAD, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.



EVIDENCIA E2La

28 de abril de 2025 a las 15:59

...

📌 **¡Queremos informarte!**

Formando y Desarrollando Lideres

Nuestros lideres de mandos medios se encuentran en formación continua, para seguir inspirando y empoderando a otros, fomentando una cultura de crecimiento y desarrollo, potenciando los...

[Ver más](#)



7

2

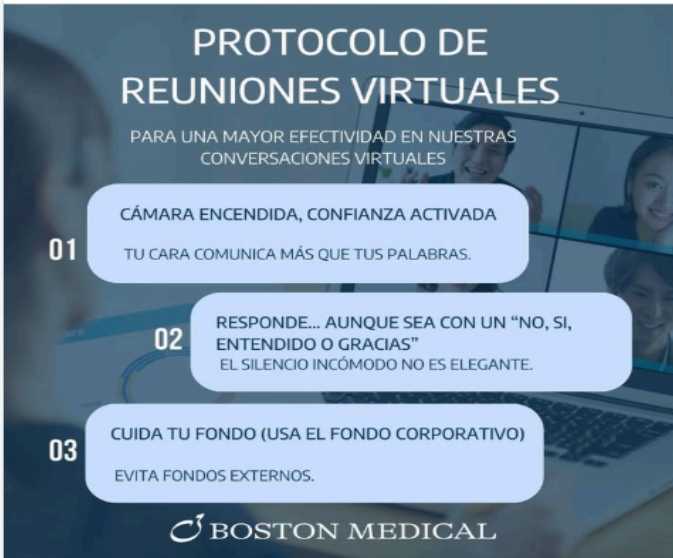
Ver todo

10 de abril de 2025 a las 09:16

...

Protocolo para reuniones virtuales.

Efectividad en nuestras conversaciones que suma puntos.



10

1

Ver todo

30 de mayo de 2025 a las 11:48

#CULTURABMG

Cada integrante en Boston Medical es embajador de nuestros valores, guiando nuestras acciones y decisiones en todo momento.

Compartimos la pasión con la que hacemos nuestro trabajo cada día, reflejándose en la calidad de nuestro servicio. [Ver más](#)



👍 9 ❤️ 2 🍌 1 🗨️ Ver todo

26 de junio de 2025 a las 10:15

#CULTURABMG

El contacto visual es una forma de comunicación no verbal, que transmite atención, interés y confianza, lo que facilita la comprensión y conexión entre las personas.

Click aquí: <https://youtu.be/M4wm910qsQs?si=KAAzPvJDSq5zpopB>

Cuéntanos...

[Ver más](#)



👍 8 🍌 1 🗨️ Ver todo

24 de julio de 2025 a las 16:38

#CULTURABMG

Tip tono de voz sereno y claro: Es útil escuchar grabaciones de la propia voz para identificar áreas de mejora y adaptar el tono a la situación y al interlocutor.

****Clic aquí: **** <https://www.youtube.com/watch?v=gpmGNmtpmR0>

Cuéntanos como...

Ver más



👍 8 🗨️ 1 ❤️ 1 😊 Ver todo

#CULTURABMG

Tip: para proyectar seguridad, mantén una postura erguida pero cómoda, haz contacto visual, sonríe y habla con un tono de voz claro y modulado.

Clic aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=CaHNWffKNEY>

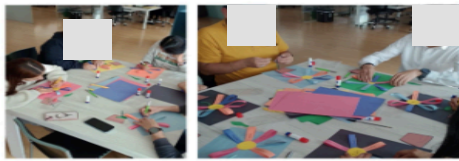
Cuéntanos como te pareció este corto...

Ver más

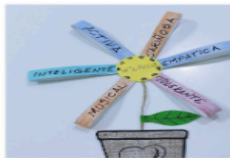


👍 4 😊 Ver todo

[Ver más](#)



**FLOR DE
AMOR PROPIO**
2025



 6

👁️ 1

[Ver todo](#)

 Comentar

0 comentarios

9 de septiembre de 2025 a las 14:34

#CULTURABMG

 HAGAMOS REUNIONES EFECTIVAS

Definir objetivos claros y una agenda precisa, facilita la participación, agiliza las decisiones y optimiza el tiempo de todos.

REUNIONES EFECTIVAS

ANTES DE LA REUNIÓN

- ENVÍA LA AGENDA CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTECIPOCIÓN.
- DEFINE CON CLARIDAD EL PROPÓSITO Y LAS EXPECTATIVAS.
- CONVOCA ÚNICAMENTE A LAS PERSONAS CLAVE Y NECESARIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

DURANTE LA REUNIÓN

- CONÉCTATE O LLEGA UNOS MINUTOS ANTES.
- EVITA DISTRACTORES COMO EL CELULAR PARA OPTIMIZAR EL TIEMPO Y RESPETAR A LOS ASISTENTES
- OPTIMIZA EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN (SE CLARO Y RELEVANTE).
- UNA REUNIÓN DE HASTA UNA HORA SUELE SER MÁS PRODUCTIVA.

DESPUÉS DE LA REUNIÓN

- ESTABLECE UN PLAN DE ACCIÓN CON RESPONSABLES Y PLAZOS DEFINIDOS.
- ENVÍA UN RESUMEN ESCRITO CON LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA DAR SEGUIMIENTO.



👍 5

[Ver todo](#)

 **Comentar**

0 comentarios

EVIDENCIA E2Lb



CERTIFICADO

DE ASISTENCIA A:

QUIEN PARTICIPO DE MANERA SATISFACTORIA EN LA CAPACITACIÓN DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD LIDERADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ

SE EXPIDE EL 30 DE MAYO DE 2025

COORDINADORA DE CALIDAD



EVIDENCIA E2Lc

5 de diciembre de 2025 a las 11:55

ALERTA DE CIBERSEGURIDAD – AUMENTO DE CORREOS MALICIOSOS POR LA TEMPORADA

Estimados usuarios,

Debido a la temporada actual, se ha registrado un **incremento significativo en los intentos de ciberataques**, especialmente a través de correos electrónicos que contienen **archivos adjuntos maliciosos** y enlaces diseñados para comprometer la seguridad de nuestros sistemas.

Para mantener protegida la información de la organización, les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- ◆ **No descarguen ni abran archivos adjuntos** de correos desconocidos, inesperados o que generen sospecha.
- ◆ **No hagan clic en enlaces** que no puedan verificar.
- ◆ **No respondan** ni interactúen con remitentes dudosos.
- ◆ Si reciben un correo sospechoso, **notifiquenlo inmediatamente al equipo de TI** para su análisis y validación.

Su atención y reporte oportuno son fundamentales para prevenir incidentes en esta época donde los intentos de fraude suelen incrementarse.

Gracias por su colaboración.

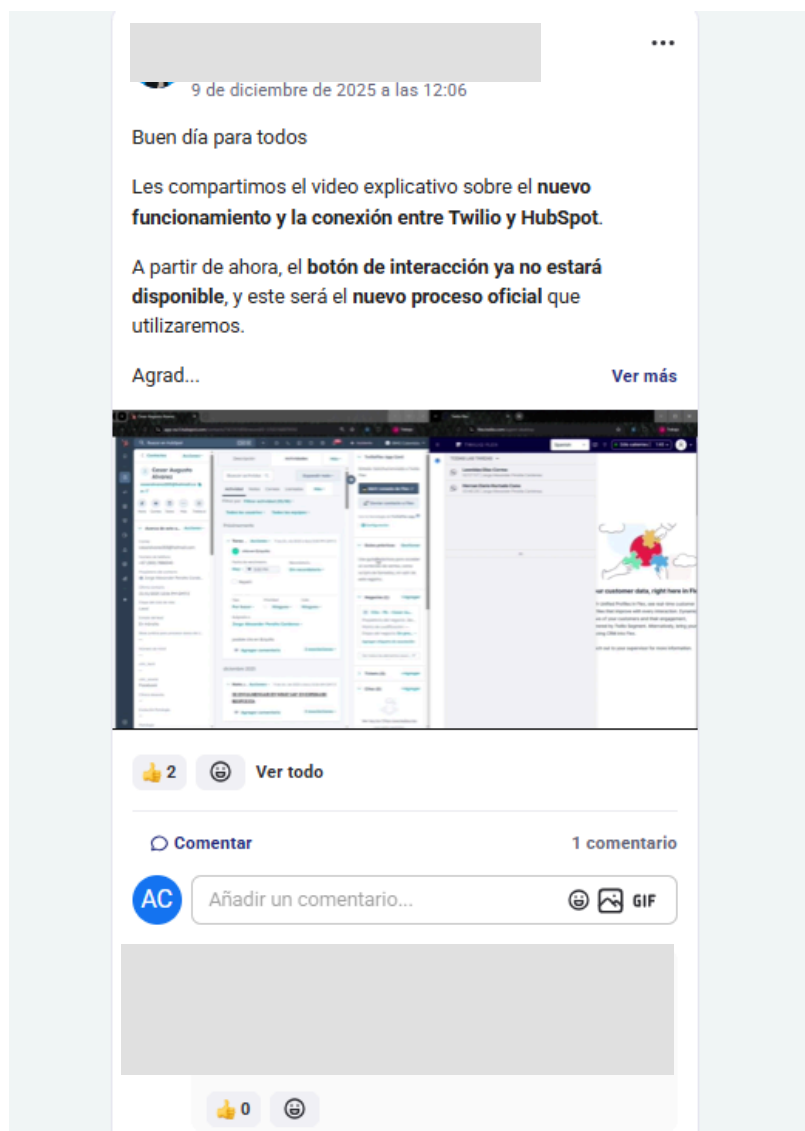
Equipo de TI – Seguridad de la Información

2

Ver todo

Comentar

0 comentarios



EVIDENCIA E2Ld

300 912 1855

BOSTON MEDICAL Inicio Sobre Nosotros Qué tratamos Clínicas Contáctanos Pagos Blog [PIDE TU CITA](#)

Política de seguridad del paciente

POSTER INFORMATIVO PPSS

Documentos anexos.

- FO-NAL-INV-02 CONSENTIMIENTO USO DE DATOS PERSONALES
- PO-NAL-IT-01 – POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA
- ESTADOS FINANCIEROS 2024

[LLámanos al 300 912 1855](#) A EL MANEJO ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

10° Buscar ESP ES 8:25 a. m. 4/02/2026

Política de participación social en salud, gestión pública y control social.

Política de Participación Social en Salud (PPSS)

Principios de la PPSS

-Participación ciudadana: Derecho y deber de intervenir en los procesos de salud.

-Autonomía: Capacidad de las comunidades para organizarse y decidir sobre su bienestar.

-Corresponsabilidad: Trabajo conjunto entre ciudadanía, instituciones y sector salud.

-Transparencia: Acceso claro a la información sobre decisiones y resultados en salud.

-Equidad: Garantizar que todas las personas puedan participar sin discriminación.

La Política de Participación Social en Salud es una estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud que busca garantizar que las personas, familias y comunidades ejerzan su derecho a participar activamente en los asuntos relacionados con la salud. Esta política promueve que la comunidad influya en las decisiones, gestione sus propias acciones de cuidado y contribuya a mejorar los servicios de salud, fortaleciendo así la relación entre la ciudadanía, las instituciones y el Estado.

EVIDENCIA E2Le

Broadcast / Vista previa

SMS

EDITAR CONTENIDO

< BMGC

BMGC CONVOCA ASAMBLEA DE CONFORMACION ASOCIACION DE USUARIOS 03/06/2025. Hora: 7:30 am. Autop Norte 102-10 piso 7, inscribete: <https://forms.gle/QaYUtuDkxokXWagad>

Destinatarios

SMS_CALIDAD.xlsx

Receptores totales

998

Receptores no validos

1

Mensajes totales

998

Costo aproximado

998,00 CREDITS

Fecha de inicio

26 de marzo de 2025 08:00

Ventana de horario de envio

MON, TUE, WED, THU, FRI 08:00 - 17:00

Huso horario

Colombia / Bogota (COT)

Remitente

Configuraciones avanzadas

mandez@bostonmedical.com.co>

mar, 7 oct, 11:22

Buen día

Envío la confirmación de la programación de SMS solicitado

Programación de Broadcast

Inicio de Broadcast:

9 de octubre de 2025 09:00

Ventana de horario de envío:

MON, TUE, WED, THU, FRI 08:00 - 17:00

Huso horario:

Colombia / Bogota (COT)

Programación de Broadcast

Inicio de Broadcast:

30 de octubre de 2025 09:00

Ventana de horario de envío:

MON, TUE, WED, THU, FRI 08:00 - 17:00

Huso horario:

Colombia / Bogota (COT)

Programación de Broadcast

Inicio de Broadcast:

20 de noviembre de 2025 09:00

Ventana de horario de envío:

MON, TUE, WED, THU, FRI 08:00 - 17:00

Huso horario:

Colombia / Bogota (COT)

☐	Nombre	Estado	Tráfico	Fecha de creación	Fecha programada	Fecha de lanzamiento	Creado por
☐	Duplicate of: Duplicate of: 2da Convocatoria Asociación de Usuarios BMGC 2025	Agendado	0	oct. 7, 2025	nov. 20, 2025 - 09:00 COT	oct. 7, 2025	olivier.gal
☐	Duplicate of: 2da Convocatoria Asociación de Usuarios BMGC 2025	Agendado	0	oct. 7, 2025	oct. 30, 2025 - 09:00 COT	oct. 7, 2025	olivier.gal
☐	2da Convocatoria Asociación de Usuarios BMGC 2025	Agendado	0	oct. 2, 2025	oct. 9, 2025 - 09:00 COT	oct. 7, 2025	olivier.gal

☐	Nombre	Estado	Tráfico	Fecha de creación	Fecha programada	Fecha de lanzamiento	Creado por
☐	Duplicate of: Duplicate of: 2da Convocatoria Asociación de Usuarios BMGC 2025	Agendado	0	oct. 7, 2025	nov. 20, 2025 - 09:00 COT	oct. 7, 2025	olivier.gal

Convocatoria AS BMGC 2025

External

Recibidos

Buen Día

Reciba un cordial saludo,

BOSTON MEDICAL GROUP DE COLOMBIA SAS CONVOCA A TODOS SUS USUARIOS A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS 2025.

Los interesados en participar deberán inscribirse previamente en el link que se encuentra en el adjunto.

Quedamos atentos.

Mil gracias.

Este correo es de carácter informativo, por favor no responder.

BOSTON MEDICAL GROUP

Más de 25 años de experiencia y 1.500.000 pacientes atendidos

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive

BOSTON MEDICAL GROUP DE COLOMBIA SAS CONVOCA A TODOS SUS USUARIOS A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS 2025.

Convocatoria AS BMGC 2025

External

Recibidos x

A

Buen Dia

Reciba un cordial saludo,

BOSTON MEDICAL GROUP DE COLOMBIA SAS CONVOCA A TODOS SUS
USUARIOS A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS 2025.

Los interesados en participar deberán inscribirse previamente en el link que se encuentra en el adjunto.

Quedamos atentos.

Mil gracias.

[Este correo es de carácter informativo, por favor no responder.](#)



Más de 25 años de experiencia y
1.500.000 pacientes atendidos

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • Añadir a Drive



EVIDENCIA E3La



Evidencia E3La Encuesta sobre Necesidades de F

Preguntas

Respuestas 46

Configuración

Puntos totales: 9

Publicado

A

Evidencia E3La Encuesta sobre Necesidades de Formación en Salud Pública y Participación Social para el Personal Trabajador

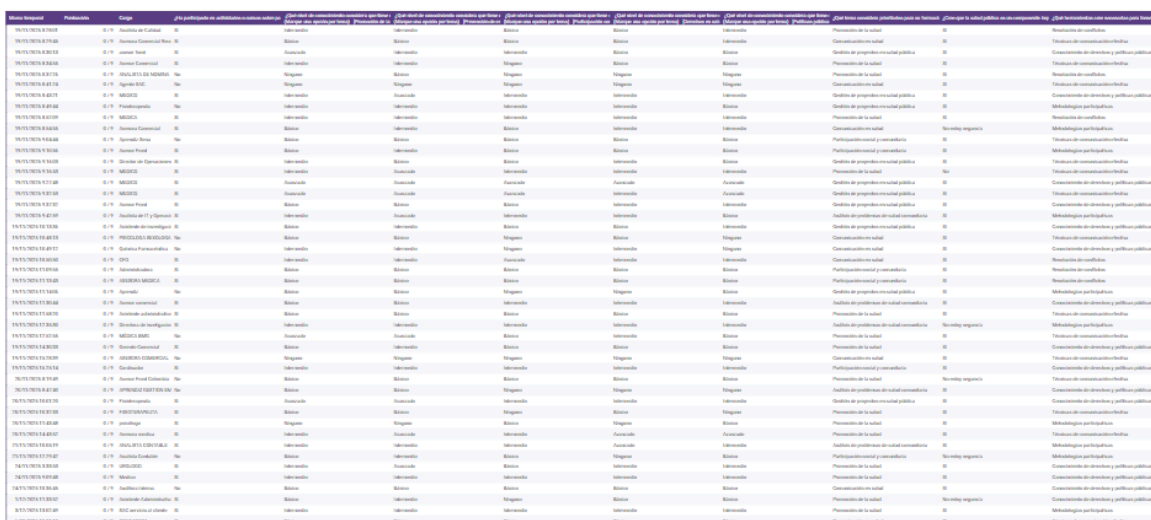
B I U ↺ ↻

Descripción del formulario

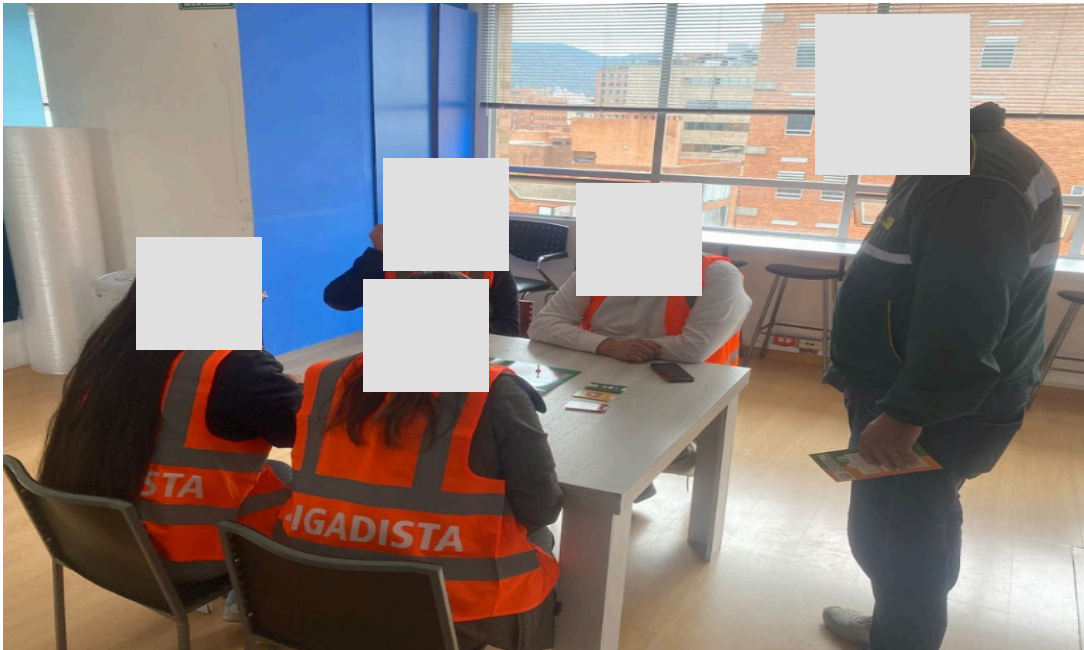
Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. [Cambiar configuración](#)

Nombres y apellidos *

Texto de respuesta corta







EVIDENCIA E3Lc

PT-MED-18 Protocolo de enfoque diferencial para la atención de pacientes .DOCX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Herramientas Ayuda Accesibilidad

100% Texto nor... Encod... 14 B I U A

2 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

ELEXIAL BOSTON MEDICAL

PROTOCOLO DE ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES

- 1. OBJETIVO**

Proporcionar lineamientos a los colaboradores de la IPS Boston Medical sobre la atención al usuario con enfoque diferencial para garantizar una atención integral, igualitaria y transparente que promueva el goce efectivo de los derechos de todos los usuarios.

Brindar herramientas para la sensibilización y comprensión del abordaje de los enfoques diferenciales, poblacional y de género al personal de salud administrativo, técnico y de servicios que tiene contacto con las poblaciones con la finalidad de orientar, informar y garantizar el derecho a la salud y a la participación social en salud de las y los ciudadanos
- 2. ALCANCE**

Este protocolo aplica para todo el personal y los pacientes de la IPS Boston Medical Group.
- 3. DEFINICIONES**
 - 3.1. Humanización de los servicios:** los servicios son prestados con calidad, calidez y seguridad.
 - 3.2. Adulto mayor:** Según la legislación colombiana, toda persona mayor de 60 años.
 - 3.3. Adolescente:** De acuerdo al Código de Infancia y adolescencia, todo mayor de 12 años hasta los 18 años.

Te invitamos a conocer el Protocolo de enfoque diferencial para la atención de pacientes.

Documento: [Clic aquí.](#)

Dirigido a toda la compañía a quienes solicitamos diligenciar el siguiente formulario de evaluación: [Clic aquí.](#)

#habilitaciónsomostodos

Protocolo de Enfoque Diferencial



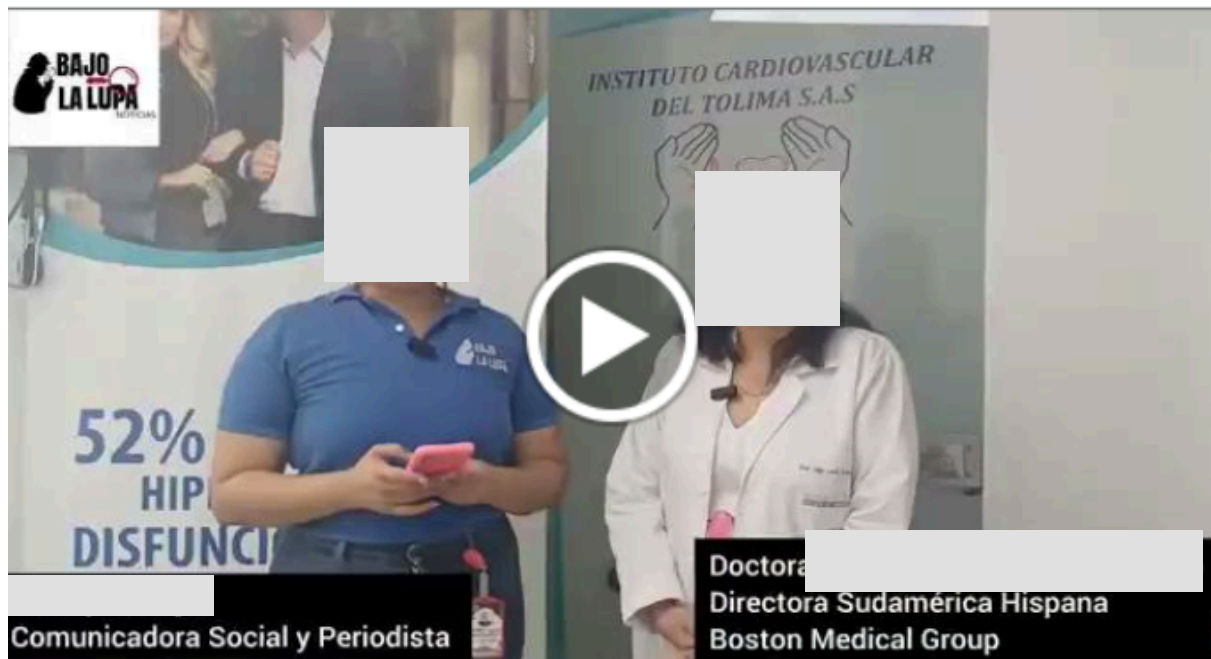
El objetivo de este protocolo es proporcionar lineamientos a los colaboradores de la IPS Boston Medical sobre la atención al usuario con enfoque diferencial para garantizar una atención integral, igualitaria y transparente que promueva el goce efectivo de los derechos de todos los usuarios.

¿QUÉ ES ENFOQUE DIFERENCIAL?

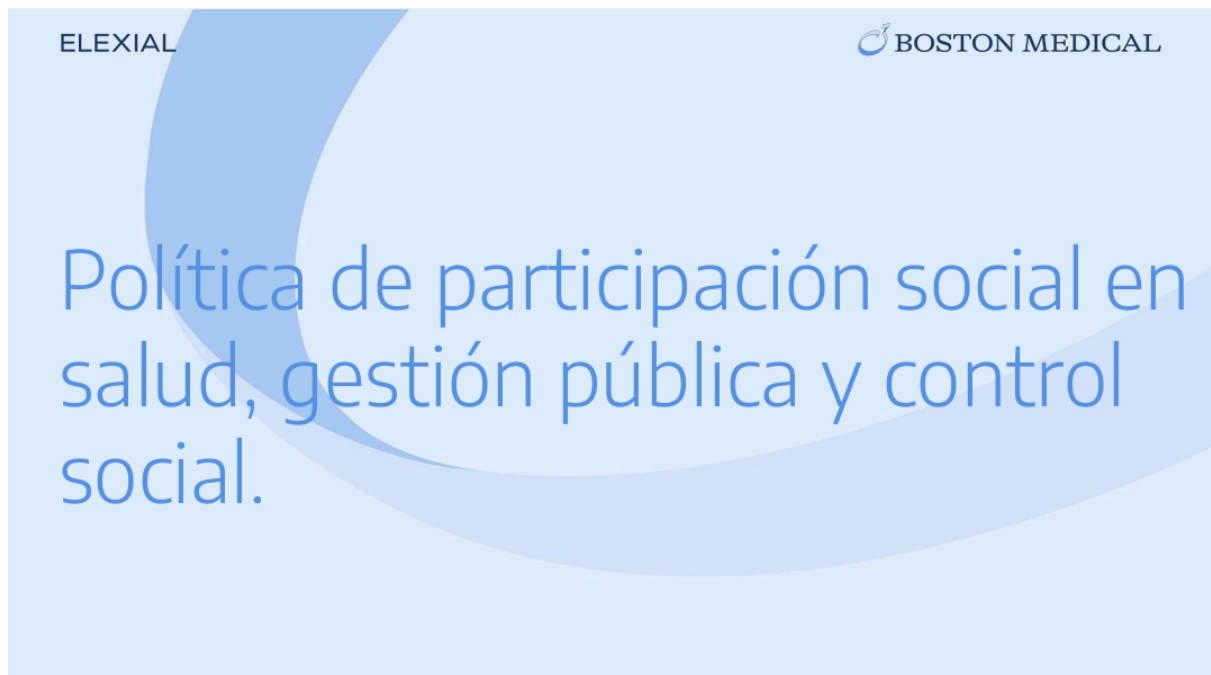
ES LA ADOPCIÓN DE UNA SERIE DE MEDIDAS ENCAMINADAS A ENFRENTAR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ACENTUADA DE ALGUNAS VÍCTIMAS EN RAZÓN DE SU EDAD, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL Y SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.



EVIDENCIA E3Ld



EVIDENCIA E4La



Gestión Pública en Salud

Elementos fundamentales

-Planeación participativa: Incluir a la comunidad en la definición de metas y prioridades.

-Transparencia: Informar de manera clara sobre los procesos, resultados y decisiones.

-Eficiencia: Optimizar los recursos disponibles para garantizar la mejor atención posible.

-Responsabilidad social: Orientar la gestión hacia el bienestar colectivo y el interés público.

Aunque las IPS privadas no manejan recursos públicos, también pueden aplicar los principios de la gestión pública como parte de su compromiso ético y social.

La gestión pública en salud comprende el conjunto de procesos administrativos, técnicos y sociales mediante los cuales se planifican, ejecutan y evalúan las políticas, programas y servicios de salud en el país. Su finalidad es asegurar que la atención y los recursos del sistema de salud se administren con eficiencia, ética, equidad y participación ciudadana.

EVIDENCIA E4Lb

🕒 18:20:24



Estás al día 📌

martes, 10 de febrero

Descubre cómo la ondas focales pueden transformar tu desempeño sexual 📌

Esta innovadora terapia no es invasiva, no tiene efectos secundarios, ni causa dolor.

¡Descubre cómo funcionan las ondas focales y mejoran la salud eréctil! 📌

Haz click en "Ver contenido" para descubrir los detalles.

Ver contenidos

Ahora no

Bloquear

10:10 ✓

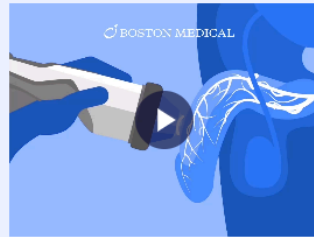
📎 Plantilla HSM

Descubre cómo la ondas focales pueden transformar tu desempeño sexual 📌 Esta innovadora terapia no es invasiva,...

Ver contenidos

10:12

🕒 18:19:45



La terapia de ondas focales es un tratamiento innovador para la disfunción eréctil de origen vascular.

Crea nuevos vasos sanguíneos y mejora la circulación, justo lo que necesitas para lograr y mantener erecciones.

Es una opción eficaz para quienes tienen algún grado de disfunción eréctil o quieren prevenir futuros problemas de erección.

10:12 ✓

Para determinar si eres candidato a este tratamiento, es esencial una consulta inicial con uno de nuestros médicos para examinar las causas de tu patología y decidir si es conveniente tratarla con ondas focales u otras opciones.

Sabemos que tendrás más preguntas, y en tu consulta encontrarás respuestas a todas ellas.



🕒 18:19:08



10:12

Primeras consultas:

Duración: 1 hora y media aprox.

- Una revisión médica especializada.
- Evaluación de las causas y progreso de la patología.
- Diagnóstico y recomendación del tratamiento más adecuado a seguir.

📍 Más de 10 clínicas en Colombia y video consulta.

Boston Medical, líder en salud sexual masculina, ha atendido 1.5 millones de hombres en 25 años. Confía en nuestra experiencia.

 Valor de la consulta:

- \$200.000 videoconsulta.
- \$250.000. en consultorio.

¿Quieres que te ayude a agendar tu primera cita ahora?

Si

No

10:12 ✓

¿Estás ahí? Si deseas que te ayude a agendar una cita, marca "Si" en el mensaje previo.



EVIDENCIA E4Lc

Inducción Calidad y SST Noviembre del 2025 ➤

 Resumir este correo

A

Buen dia Fernanda

Cordial saludo

Solicitamos de su amable colaboración diligenciar el formulario de evaluación de la inducción de calidad: [Clic aquí.](#)

Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo: [Clic aquí.](#)

Adjunto video de seguridad del paciente, formulario de evaluación [Clic aquí](#).

Adjunto infografía de la política de participación social en salud, formulario de evaluación [Clic aquí](#).

Muchas gracias

ELEXIAL

Participación social en salud



Política de participación social en salud

La política de participación social en salud se refiere a un enfoque que busca involucrar a la comunidad y a los ciudadanos en la toma de decisiones, la planificación, la implementación y la evaluación de políticas y programas de salud. Este enfoque reconoce que la participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la salud es fundamental para garantizar que las políticas y programas sean efectivos, relevantes y equitativos.



Objetivo

El objetivo principal de esta política es promover una mayor democratización en el ámbito de la salud, donde la voz y las necesidades de la población sean tenidas en cuenta en todas las etapas del proceso de toma de decisiones. Esto no solo fortalece la legitimidad y la calidad de las políticas de salud, sino que también empodera a las comunidades para que tomen un papel activo en el cuidado de su propia salud y en la mejora de sus condiciones de vida.



Propósitos

Democratización de la toma de decisiones: Busca democratizar el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la salud, permitiendo que las voces de la comunidad y de los ciudadanos influyan en las políticas y programas de salud.



Equidad y justicia: Promueve la equidad y la justicia en el acceso a los servicios de salud, al permitir que las necesidades y preocupaciones de grupos marginados o desfavorecidos sean tenidas en cuenta de manera efectiva en la formulación de políticas.



Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de salud: Contribuye a mejorar la calidad y la pertinencia de los servicios de salud al incorporar la perspectiva de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de programas y servicios de salud.



Fortalecimiento de la confianza y la colaboración: Ayuda a fortalecer la confianza y la colaboración entre los profesionales de la salud, los responsables políticos y la comunidad al promover un enfoque colaborativo y participativo en la gestión de la salud pública.



Proceso de participación social en salud

- Identificación de temas y problemas.
- Convocatoria y sensibilización.
- Formación y capacitación.
- Recopilación de información.
- Análisis de datos y propuestas.
- Participación en comités y grupos de trabajo.
- Monitoreo y evaluación.



Mecanismos de participación social en salud

- Consejos de salud comunitarios.
- Comités de usuarios.
- Auditorías sociales en salud.
- Foros de participación.
- Encuestas y consultas públicas.
- Redes sociales y medios de comunicación.

Gracias...



EVIDENCIA E4Ld



EVIDENCIA E4Le

ELEXIAL

 BOSTON MEDICAL

Política de participación social en
salud, gestión pública y control
social.

Control Social en Salud

Formas de ejercer el control social

-Veedurías ciudadanas: Grupos de ciudadanos que vigilan la gestión y resultados de las instituciones de salud.

-Comités de participación comunitaria (COPACOS): Espacios formales de diálogo entre comunidad e instituciones.

-Audiencias y consultas públicas: Espacios donde se presentan informes, resultados y propuestas.

-Mecanismos de información y comunicación: Acceso a datos claros sobre servicios y procesos.

El control social en salud es el mecanismo de vigilancia ciudadana mediante el cual las personas, usuarios y organizaciones sociales observan, evalúan y participan en las acciones que realizan las instituciones del sistema de salud. Este control fortalece la transparencia, la confianza y el mejoramiento continuo de los servicios, permitiendo que la comunidad ejerza su derecho a conocer y opinar sobre la gestión en salud.

EVIDENCIA E5Lb

300 912 1855

BOSTON MEDICAL

Inicio

Sobre Nosotros

Qué tratamos

Clínicas

Contáctanos

Pagos

Blog

PIDE TU CITA



EVIDENCIA E5Ld

